

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 40 - 2025 COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de Brasilia -República Federativa de Brasil-, siendo las 9:45 horas del día 1 de octubre de dos mil veinticinco, reunidos en Sede de la ANADEP Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos (ANADEP) -Sector Bancario Sur, Manzana 02, Lote 10, Bloque J, Edificio. Carlton Tower, Entrepisos 1 y 2, Asa Sur, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Dra. Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, Coordinadora General y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil (ANADEP);
2. Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Subcoordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
3. Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General de la Nación de Argentina (MPD) -en forma virtual-;
4. Dr. Adolfo Sánchez Alegre, Tesorero y Presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA);
5. Dra. Verónica Encina Vera, Coordinadora Regional para América del Sur y Defensora Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP);
6. Lic. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de la República de El Salvador (PGR);
7. Lic. Benjamín Rubio Chávez, Coordinador Regional para América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP) -en forma virtual-;
8. Lic. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador Regional para el Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDOP);
9. Dr. Javier de Jesús Esquivel González, Vocal Primero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP) -en forma virtual-;
10. Lic. Ricardo Wladimir Morales Vela, Fiscalizador de Cuentas Titular y Defensor Público General del Ecuador;
11. Lic. Sindy Faviola Anduray Lagos, Subdirectora Nacional de la Defensa Pública de Honduras (DPH), en representación de la Lic. Fanny Carolina Salinas Fernández -Directora de la DPH y Vocal Primera- y de la Lic. Claudia Waleska López -Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH) y Fiscalizadora de Cuentas Suplente-, en forma virtual;

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1. Dr. Limbert Josué Pinto Veneros, Consejero y Director del Servicio Plurinacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia (SEPDEP) -de manera virtual-;
2. Dra. Maria Luziane Ribeiro de Castro, Consejera y Presidenta del Consejo Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Generales (CONDEGE);
3. Dr. Eduardo Vargas Sotomayor, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF);
4. Dr. Carlos Humberto Sandoval Orellana, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala (IDPP) -de manera virtual-;
5. Dr. Set Quiñonez Herrera, Consejero y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del IDPP -de manera virtual-;
6. Lic. Héctor Armando González Mocken, Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE) -de manera virtual-;
7. Dr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY) -de manera virtual-;
8. Lic. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, Consejero y Procurador Adjunto de la Defensa Pública Penal de la PGR -de manera virtual-;
9. Dra. Yamila Cabrera, Consejera y Secretaria de Asuntos Internacionales de la ADEPU -de manera virtual-;

Se encuentran presentes: el Dr. Juan de Dios Moscoso, el Dr. Sebastián Van Den Dooren y el Dr. el Dr. Gonzalo Huarte Petite, por el MPD -de manera virtual-; la Dra. Catalina Sadá Muñoz, por la DPP; el Dr. el Dr. Nicolás Orellana Solari, por la ADEF -de manera virtual; la Lic. María Alejandra Cerna Lara, por la PGR; el Lic. Diego Robalino, por la Defensoría Pública del Ecuador;

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as: el Dr. Luis Osmar Fretes, Miembro de AIDEF y Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) -de manera virtual-; la Dra. María Carolina Ocampo, Miembro de AIDEF y Vicepresidenta 3º de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) -de manera virtual-; el Dr. Leonardo Cardoso de Magalhaes, Miembro de AIDEF y Defensor Público General de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), y el Dr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, también por dicha institución; y la Dra. Luciana Grando Bregolin Dytz, Miembro de la AIDEF y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF).

Se encuentran presentes en carácter de invitados, de manera virtual: el Dr. Joao de Castro Chaves, Punto Focal Líder de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad Humana; la Sra. Ana Karen Arias Matarrita, por la Defensa Pública de Costa Rica; la Sra. Daisy Carolina Salinas Marroquín, por la PGR; la Sra. Lourdes Morales y el Sr. Federico Flores Trellez, por el IFDP; la Sra. Elisabeht González, por la ANADEPE; y el Dr. Francisco Hermosilla, por el MDP.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Sra. Coordinadora General, Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General propone, como cuestión preliminar, que la firma de la Sra. Secretaria General sea inserta de manera digital, lo cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Cuestiones administrativas

2.1. Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).

3.2.a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal (informe a cargo de la Secretaría General).

3.2.b. Elección y conformación de integrantes del Cuerpo de DPIs 2025-2028.

3.2.c. Pedido de colaboración de la Corte IDH a la AIDEF en la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Democracia y Protección de Derechos Humanos por la Procuración General de la República de Guatemala.

3.3. Resolución OEA 2026 (informe a cargo de la Secretaría General).

4. Red Interamericana de Defensa de Personas en contexto de Movilidad Humana

4.1. Informe de gestión.

4.2. Renovación de la nómina y Elección de Puntos Focales Líderes.

5. Boletín de Jurisprudencia

6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

7. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Sra. Coordinadora General recuerda que se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 26 de junio de este año, debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas

2.1. Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Tesorero, Adolfo Sánchez Alegre, para que brinde el informe correspondiente al punto 2.1.

El Sr. Tesorero indica que el Informe de Estado de Cuentas fue remitido a todos los integrantes de la AIDEF el día 23 de septiembre (el cual se encuentra presente en la carpeta virtual de Drive de la presente reunión).

De este informe surge que la AIDEF actualmente cuenta con la suma de 960.10 dólares en la cuenta bancaria, y con la suma de 5.826 dólares de saldo de caja. Lo cual suma un total de disponibilidad monetaria de 6.786 dólares.

En cuanto al saldo de caja, el mismo era de 3.453 dólares al inicio de este año. Se redujo en 2.952 dólares en virtud de: a) una solicitud de 500 dólares en efectivo por parte de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, cuyo fin era el de solventar parte de los gastos incurridos para la organización de las reuniones de junio; y b) por una suma de 126 dólares en la que se incurrió para hacer frente a gastos de mensajería. Dichos gastos involucraron, en primer lugar, el reintegro al Lic. Set Quiñonez Herrera, perteneciente al Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala- de 62 dólares por el envío de las actas de las reuniones de Montevideo desde la Ciudad de Guatemala a Buenos Aires, que ya se hizo efectivo. Y, en segundo orden, el reembolso al Sr. Van Den Dooren la suma de 64 dólares, en virtud de gastos en los que incurrió para el envío de estas mismas actas a la ciudad de Brasilia; este reembolso se efectivizará en el marco de esta reunión.

Al mismo tiempo, este saldo también se incrementó con los aportes de los miembros de la AIDEF abonados en las reuniones de Montevideo, que sumaron un total de 2.952 dólares.

Respecto al saldo bancario, el mismo se mantiene desde enero de 2025 en 960.10 dólares.

La Sra. Coordinadora General le agradece al Sr. Tesorero por su informe.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a la Sra. Coordinadora Regional de América del Sur.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora Regional. Refiere que el 30 de junio, y los días 1 y 2 de julio, se realizó de manera virtual la Capacitación Obligatoria para los DPIs. Menciona que participaron todos los integrantes del Cuerpo. Alega que fue la única capacitación del presente año en atención a que este año –el día hoy conforme el punto 3.2.b. de la agenda de la actual reunión– recambian los integrantes del cuerpo de DPIs. En tal sentido, la próxima capacitación será presencial el año que viene, en una fecha coincidente con el período de sesiones ordinarias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) -para el cual aún no hay fecha-.

3.2.a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal (informe a cargo de la Secretaría General).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra la palabra a la Sra. Secretaria General.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General. En primer lugar, se les requirió a los DPIs un informe actualizado de los casos que tienen activos. Toda la información reunida se ha volcado en el cuadro que se ha enviado a los integrantes de AIDEF en los días previos a esta reunión y que consta en la carpeta virtual. En este sentido, destaca que:

Al momento, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se encuentran 23 casos en trámite.

19 de ellos se encuentran aguardando el informe de fondo. Como novedades a reportar, la CIDH emitió el informe de fondo en el caso “Paz Meza vs. Honduras” notificado el 8 de julio de este año. El informe se ha emitido con carácter de reservado. En el mismo se recomienda al Estado hondureño: a) adoptar medidas de compensación económica para con la víctima; b) brindarle la atención médica necesaria para la rehabilitación de su salud física y mental; c) que se investigue de manera efectiva las violaciones de derechos humanos acaecidas en el caso; y d) adoptar medidas para que en el futuro los hechos del caso no vuelvan a producirse en el futuro. El plazo para la remisión del caso a la Corte IDH está suspendido hasta el 27 de diciembre; en el mientras tanto, el Estado informará sobre el eventual cumplimiento de las recomendaciones. Asimismo, en los casos “Reséndiz Olvera vs. México” y “Milusk de Carvalho vs. Brasil”, continúan las tratativas entre los Estados demandados y las víctimas para avanzar en una solución amistosa.

Respecto a las solicitudes de asistencia legal recibidas, la AIDEF aceptó asumir la representación de la presunta víctima en el caso “Morales Villanueva vs. México”. En virtud de ello, se designó como representantes legales titulares a la Lic. Ana Karina Reyna Rodríguez -por el IFDP de México- y al Lic. Esteban Ramón Poveda Huertas -por el Instituto de la Defensa Pública de Panamá-; como representante legal suplente, a la Dra. Adriana Raquel Marecos Gamarra -por el MDP de Paraguay-.

Asimismo, luego de la reunión de Montevideo, la AIDEF recibió 4 solicitudes de asistencia legal:

- 1) “Azcona Hurtado vs. México”: Este caso trata sobre supuestos hechos de violencia sexual y falta de debida diligencia del Estado en su investigación. El caso fue rechazado por mayoría (si bien la Secretaría General y la Coordinación Regional de América del Norte se pronunciaron en contra de su aceptación, la Coordinación General se pronunció de manera favorable).
- 2) “Lizarraga Flores vs. México”: Este caso gira en torno a supuestas violaciones a las garantías judiciales y a la protección judicial de la víctima, las cuales devinieron en la imposición de una condena penal que aquella considera injusta e ilegítima. El caso está en evaluación por la Coordinación General, la Secretaría General y la Coordinación Regional para América del Norte.
- 3) “Spivey vs. Estados Unidos”: Este caso se relaciona con la falta de debida atención médica y tormentos sufridos por la víctima por parte de los empleados y autoridades del centro penitenciario en el que se

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

encuentra alojado. El caso está en evaluación por la Coordinación General, la Secretaría General y la Coordinación Regional para América del Norte.

4) “Villa Salcedo vs. Colombia”: Este caso, que ya cuenta con informe de admisibilidad por parte de la CIDH, gira en torno al asesinato de un abogado, político y periodista aparentemente cometido por un grupo paramilitar en connivencia con autoridades regionales, y la posterior persecución a su familia por medio de hostigamientos y amenazas. El caso está en evaluación por la Coordinación General, la Secretaría General y la Coordinación Regional para América del Sur.

En cuanto al estado de situación de los casos ante la Corte IDH, la AIDEF ha intervenido desde sus inicios hasta la fecha en un total de 46 casos. En 10 de ellos se dispuso su archivo. 26 casos se encuentran en estado de supervisión de cumplimiento de sentencia. En 5 la AIDEF comenzó a intervenir en la etapa de supervisión (en el marco del Acuerdo AIDEF-Corte IDH de 2019).

Desde la reunión de Montevideo, se presentaron los escritos de solicitudes, argumentos y pruebas (ESAP) en agosto de este año en 2 casos -de los últimos en los que la AIDEF tomó intervención-: “H.O.V.T. vs Guatemala” y “Caballero Denegri vs. Perú”. Por lo que no quedan casos en etapa de examen preliminar. Hay otros 4 casos en los que el ESAP ya fue presentado y se está a la espera de la audiencia de fondo: “Revilla Soto vs. Venezuela”, “Bravo Garvich vs. Perú”, “Navarro Hevia vs. Venezuela” y “Martino vs. Argentina””. En el caso “Flores Castillo vs. Nicaragua” no habrá presentación de ESAP a partir de que se le venció el plazo a los representantes legales que interviniieron antes de que lo haga la AIDEF. Por último, en el caso “Fiallos Navarro vs. Nicaragua” se presentaron los alegatos finales escritos el día 12 de julio de 2025. Por ende, solamente resta que la Corte IDH emita la sentencia. En idéntica situación se encuentra el caso “Galdeano Ibañez vs. Guatemala”.

La Sra. Coordinadora General le agradece a la Sra. Secretaria General por su informe.

3.2.b. Elección y conformación de integrantes del Cuerpo de DPIs 2025-2028.

La Sra. Coordinadora General otorga la palabra a la Secretaría General.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General. Hace saber que las propuestas recibidas fueron circuladas, junto con sus antecedentes, para conocimiento de todos y todas integrantes de la AIDEF en fecha 22 de septiembre. También constan en la carpeta virtual de la presente reunión.

Al respecto, refiere que la Coordinación General, la Secretaría General y la Subcoordinación General no tienen observaciones que formular, reuniendo todas las personas propuestas los requisitos reglamentarios para ser elegidas como DPIs. Advirtió, de todas maneras, que un candidato de República Dominicana carecía del requisito de antigüedad de 5 años para ejercer el cargo de DPI, lo que fue oportunamente informado al Sr. Director de la ONDP.

En consecuencia, la Sra. Coordinadora General somete a consideración de los y las presentes las 36 candidaturas.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Pregunta si hay objeciones al listado de DPIs.

No habiendo objeciones, se aprueba la siguiente conformación del Cuerpo de DPIs para el período 2025-2028. La Sra. Secretaria General procede a leer el listado:

Argentina (4)

Mariano Patricio Maciel (MPD)
Marina Vanesa Soberano (AMFJN)
Gaspar Reca Ríos (Consejo Federal)
María Lorena González Castro Feijóo (ADEPRA)

Brasil (4)

Larissa Amantea Pereira (DPU)
Érico Lima de Oliveira (ANADEF)
Clarissa Verena Lima Freitas (ANADEP)
Arion Escorsin de Godoy (CONDEGE)

Chile (4)

Inés Lorena Rojas Varas (DPP)
Jorge Alejandro Moraga Torres (DPP)
Dagoberto Pastén Pérez (ADEF)
Myriam Reyes García (ADEF)

Costa Rica (3)

Juan Carlos Salas Castro (Defensa Pública de Costa Rica)
Tomás Poblador Ramírez (Defensa Pública de Costa Rica)
Maricel Gómez Murillo (Defensa Pública de Costa Rica)

Ecuador (3)

Teresa del Rocío Andrade Rovayo (Defensa Pública del Ecuador)
María Cristina Meneses Sotomayor (Defensa Pública del Ecuador)
Christian Javier Abad Palacios (Defensa Pública del Ecuador)

El Salvador (1)

Luis Daniel Jiménez Rodríguez (PGR)

Guatemala (3)

Luis Oscar Díaz Samayoa (IDPP)
Jorge David Winter García (IDPP)
José Raúl Rodríguez Noriega (IDPP)

México (4)

Luis José Gómez Nuñez (IFDP)
Ana Karina Reyna Rodríguez (IFDP)
Maribel Cristina Muñiz Erives (ANADEPE)
Wendy Fabiola Guerrero Cortés (ANADEPE)

Panamá (3)

Nora Martínez Sánchez (Instituto de la Defensa Pública de Panamá)
Esteban Ramón Poveda Huertas (Instituto de la Defensa Pública de Panamá)
Jacob Alonso Orribarra (Instituto de la Defensa Pública de Panamá)

Paraguay (4)

José Félix Alejandro Fernández Bilbao (ADEPPY)
Adriana Raquel Marecos Gamarra (MDP)
Yolanda Analía Yinde Martínez (MDP)
Fátima Ramona Paniagua Ruiz Díaz (AMJP)

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

República Dominicana (2)

Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz (ONDPI)

Winie Dilenia Adames Rivera (ONDPI)

Uruguay (1)

Federico Abbadie Gago (ADEPU)

La Sra. Coordinadora General hace propicia la oportunidad para agradecer a los/as DPIs salientes por el trabajo realizado durante el período. Deja constancia que se remitirán cartas de agradecimiento para quienes se despiden del cargo y cartas de bienvenida para quienes pasan a integrar el Cuerpo. Sostiene también que la tarea de los DPIs es fundamental para la defensa de las personas que tienen casos ante el SIDH. Agradece también por el compromiso que muestran al llevar adelante la tarea, y a los miembros de la AIDEF, por permitir a sus defensores públicos llevarla adelante.

3.2.c. Pedido de colaboración de la Corte IDH a la AIDEF en la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Democracia y Protección de Derechos Humanos por la Procuración General de la República de Guatemala.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a la Sra. Secretaria General.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General. Recuerda, tal como se informó en la reunión de Montevideo, que el pasado 14 de junio la Corte IDH notificó a la AIDEF sobre la extensión del plazo hasta el 3 de octubre para el envío de observaciones respecto a la Opinión Consultiva que tratará sobre la temática “Democracia y Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Esta opinión fue solicitada por la Procuración General de la República de Guatemala en diciembre de 2024. En virtud de ello, el Comité Ejecutivo resolvió en la reunión de Montevideo invitar a los miembros de la AIDEF a que emitan sus observaciones en torno al pedido de opinión consultiva con plazo hasta el 30 de agosto. Los miembros que presentaron sus observaciones han sido: el MPD de Argentina, la DPP de Chile, la Defensa Pública de Costa Rica, la Defensoría Pública del Ecuador, el IDPP de Guatemala y el MDP de Paraguay. Sin embargo, la Corte IDH, en una nota remitida el 19 de septiembre, decidió prorrogar el plazo para el envío de observaciones hasta el 17 de noviembre. Frente a ello, están las posibilidades de: a) enviar a la Corte IDH las observaciones que ya fueron remitidas a Secretaría; o b) iniciar una nueva ronda de consultas para que aquellos miembros de la AIDEF que no hayan emitido sus consideraciones puedan hacerlo. Esta Secretaría propone que, si se adopta esta segunda opción, el plazo no se extienda más allá del viernes 24 de octubre.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General, quien consulta a los integrantes del Comité Ejecutivo sobre qué curso de acción tomar.

Toma la palabra el Dr. Orellana Solari. Pide que se abra una nueva ronda de observaciones más para que la asociación que integra pueda emitir las que estime correspondientes.

Acto seguido, adhieren a este pedido de manera expresa: la propia Coordinadora, el Sr. Vocal Segundo, y la Sra. Coordinadora Regional de América del Sur.

La Sra. Coordinadora General somete la cuestión a votación. Se aprueba por unanimidad el lanzamiento de una nueva ronda de observaciones a la solicitud de opinión consultiva, la cual durará hasta el 24 de octubre. La Sra. Coordinadora

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

instruye a la Secretaría General a que realice las comunicaciones correspondientes.

3.3. Resolución OEA 2026 (informe a cargo de la Secretaría General).

La Sra. Coordinadora General otorga la palabra a la Secretaría General.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General. Refiere que, tal como se adelantó en la reunión de Montevideo, este año la Asamblea General de la OEA no abordó temáticas vinculadas a derechos humanos en general ni a la defensa pública en particular. A su vez, en aquella oportunidad, se decidió postergar para la presente reunión la elección de la temática a eventualmente incluirse en la Resolución OEA del año que viene. Destacó que, en el marco de la reunión de San José de Costa Rica de octubre del año pasado, se había propuesto como tema principal “El rol de la defensa pública en los sistemas procesales acusatorios”. Por su parte, en la reunión de Montevideo, el Dr. Pérez Murillo propuso agregar a este tema, el de mujeres en contexto de encierro, moción que fue aprobada por este Comité. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo deberá, por ende, ratificar estos temas, o proponer uno nuevo.

Toma la palabra la Sra. Coordinación Regional de América del Sur. Sostiene que es muy relevante la cuestión de los sistemas acusatorios, debido a los discursos políticos contrarios a la defensa pública y a su autonomía y presupuesto. En cuanto a la temática en torno a las mujeres, considera que también debería mantenerse, debido a su relevancia en América Latina y en el trabajo de la defensa pública.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone agregar a los temas mencionados otros dos: el de movilidad humana -en razón a lo hablado en la reunión de Montevideo-, y el de autonomía de la defensa pública (incluyendo en materia presupuestaria). Considera que debe renovarse lo dicho por la OEA en esta materia.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General. Considera que cuatro temas es excesivo, y que debería circunscribirse a dos, como máximo. O, en todo caso, que se vote tema por tema. Señala, además, que la cuestión de las mujeres en contexto de encierro está vinculada con la movilidad humana.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Alega que la cuestión de los sistemas acusatorios ya fue desarrollada profusamente. Por lo tanto, propone reemplazarlo por la cuestión de la autonomía e independencia de la defensa pública (incluso en materia presupuestaria). Por lo tanto, propone dos temas: a) mujeres en contexto de encierro; y b) autonomía e independencia de la defensa pública.

Toma la palabra el Sr. Subcoordinador General. Resalta la importancia y actualidad de la temática de mujeres en contexto de encierro. Hace notar que, en dos semanas, se define la continuidad de COPOLAD. Mantener el tema de las mujeres implicaría no solamente brindar apoyo a la continuidad de la COPOLAD, sino también poner en consideración futuros proyectos de colaboración.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional del Caribe. Coincide con Murillo sobre la importancia de la temática de las mujeres en contexto de encierro. Considera que una resolución de la OEA puede ser un importante argumento y herramienta para la defensa pública de mujeres inmersas en ese contexto.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Sostiene que ese tema debería estar primero. En cuanto al segundo tema, propone que sea el de la autonomía y defensa pública (incluso en materia presupuestaria), en línea con lo afirmado por la Sra. Coordinadora General.

Toma la palabra el Sr. Cardoso de Magalhaes. Sostiene que fue muy importante en su momento que la OEA se pronuncie en favor de la autonomía de la defensa pública, ya que implicó un respaldo importante para el reclamo de autonomía por parte de la DPU. Y concuerda, también, con incluir la temática de las mujeres en contexto de encierro, por su relevancia y actualidad.

Toma la palabra Morales Vela. Destaca la importancia de que la OEA se pronuncie en materia de la autonomía e independencia de la defensa pública (incluso en materia presupuestaria). Cita como ejemplo la institución que conduce, que no cuenta con autonomía plena en la práctica, pese a que la misma está garantizada constitucionalmente.

Toma la palabra el Sr. Vargas Sotomayor. Alega que la independencia y autonomía redunda en una mejor defensa; inclusive, para las mujeres en contexto de encierro. Por lo que considera que ambos temas deben estar en la resolución. Agrega que en Chile la autonomía de la defensa pública aún no es completa, y que las fiscalías reciben más recursos que las defensorías públicas. Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional para América Central. Sostiene que ambos temas son sumamente relevantes, y que debería someterse a votación la propuesta de incluirlos a ambos en la resolución de la OEA del próximo año.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Sostiene que se puede hacer un proyecto de resolución que abarque autonomía de la defensa pública (incluso en materia presupuestaria) y, también, la cuestión de las mujeres en contexto de encierro (que incluye mujeres en movilidad). Coincide con la Coordinadora que la OEA no se pronuncia sobre la autonomía de la defensa pública hace un largo tiempo, y que debería hacerlo nuevamente. No considera, por lo tanto, que haya que votar por uno o por otro.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora Regional de América del Sur. Refiere que es preferible que la resolución debería comprender un solo tema. En virtud de ello, afirma que la cuestión de la autonomía es más trascendente que la de mujeres en contexto de encierro (sin dejar de resaltar su importancia).

Toma la palabra la Sra. Secretaría General. Alega que la elección del tema es producto de una negociación con los representantes diplomáticos ante la OEA. Por lo tanto, considera como una buena idea elegir los dos temas: empezar por la autonomía, y luego circunscribirse al tema mujeres.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. De ser así, se mantiene el tema de mujeres en contexto de encierro, y se reemplaza el de sistemas acusatorios por el de autonomía e independencia de la defensoría pública (incluso en cuestiones presupuestarias). Se propone, por lo tanto, dos temas para la resolución. Se somete a los demás integrantes de este Comité y se aprueba por unanimidad entonces que las temáticas a proponer para la Resolución de la OEA del año 2026 sean dos: a) autonomía e independencia de la defensa pública (incluso en materia presupuestaria); y b) mujeres en contexto de encierro.

4. Red Interamericana de Defensa de Personas en contexto de Movilidad Humana

4.1. Informe de gestión.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Joao de Castro Chaves. Toma la palabra el Sr. de Castro Chaves. Agradece el espacio concedido para esta intervención.

Se dirige al Consejo Directivo en nombre de la Red de Defensa de Personas en Situación de Movilidad Humana, constituida en 2021. Alude a que la Red tiene como objetivos la difusión de buenas prácticas, la promoción del intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones compartidas para las cuestiones relativas a personas migrantes y refugiadas, desde una perspectiva de derechos humanos y respetando las atribuciones institucionales de cada Defensoría Pública.

Señala que la creación de la AIDEF en 2003 coincide con el incremento de la movilidad humana en las Américas y la mayor visibilidad del tema en el sistema interamericano de derechos humanos.

América Latina ha sido tradicionalmente reconocida en el escenario global como región productora de buenas prácticas para la garantía de derechos de personas migrantes. Se destacan dos ejemplos emblemáticos: el Acuerdo sobre Residencia del MERCOSUR, que desde 2009 promueve la circulación de personas migrantes en Sudamérica, y el Acuerdo Regional de Procedimientos CA-4 en Centroamérica.

Refiere que, durante la última década, el continente enfrenta desafíos adicionales de considerable magnitud. La migración por pasos no habilitados y con recurso a redes de tráfico ilícito de migrantes y destino a Estados Unidos y Canadá se ha intensificado. En correlación, las situaciones de trata de personas han adquirido más visibilidad. Los sistemas nacionales de determinación de la condición de refugiado experimentan sobrecarga debido al crecimiento de solicitudes. La migración extracontinental proveniente de países de África Subsahariana y del Sur de Asia ha aumentado significativamente, así como la comprensión del continente como un espacio de tránsito.

Aclara que merece especial atención la consolidación de la migración haitiana, presente desde 2010 con gran circulación entre países, y la migración venezolana, particularmente intensa a partir de 2016. Las inversiones de agencias internacionales como la OIM - Organización Internacional para las Migraciones, el ACNUR - Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como iniciativas regionales como la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) y el Proceso de Quito, demuestran la regionalización del tema y la imposibilidad de soluciones aisladas, tanto desde la perspectiva estatal como desde las Defensorías Públicas.

Explica que el escenario actual presenta complejidades políticas e institucionales considerables. Se observa el aumento de políticas restrictivas por parte de los Estados de la región, especialmente mediante la imposición de requisitos de visado que afectan particularmente a personas venezolanas. Esto genera aumento de la migración irregular y de la vulnerabilidad de las personas. El acceso a servicios públicos para personas migrantes presenta dificultades crecientes.

Continúa con que, en el ámbito político internacional, la radicalización de políticas anti-inmigratorias en Estados Unidos tras el retorno de Donald Trump a la presidencia representa un factor de impacto regional. Se registran contextos

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

de externalización de fronteras, en los cuales países asumen el papel de zonas de contención, o tapones. El caso de Costa Rica ilustra esta tendencia: se intentó establecer la deportación de personas de diversos países para mantenerlas detenidas en territorio costarricense, medida impedida por su Sala Constitucional. Existe, en todos los países, una demanda de atención calificada a migrantes en situación de retorno, destacándose la iniciativa de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil en crear un programa de recepción y asistencia legal en los aeropuertos de recepción.

Pone de resalto que el caso del Tapón de Darién merece mención específica. Durante la pandemia y en período inmediatamente posterior, se registró enorme incremento en el número de personas cruzando, em rutas peligrosísimas, el parque nacional entre Colombia y Panamá. Actualmente, tras la implementación de medidas extremadamente restrictivas de los países em la ruta y las bajas expectativas de acceso a los Estados Unidos, los números han descendido a niveles mínimos. No obstante, se experimenta algo nuevo y derivado de la desorganización de los flujos, que es una migración Norte-Sur: personas migrantes que salieron de países de residencia, intentan retornar a ellos sin contar con recursos económicos y permanecen varadas en terceros países, sin estructura de apoyo. Otra vez más, recuerdo que estas personas en alta movilidad demandan la protección de las Defensorías.

Atento a este cuadro complejo, describe que la Red realizó en 2024 reunión simultánea a la Asamblea General de la AIDEF en San José, Costa Rica. En dicha ocasión, con el inestimable soporte del ACNUR, todos los miembros tuvieron oportunidad de compartir desafíos y buenas prácticas, y deliberar sobre mecanismos de construcción de conocimiento.

Menciona que, en julio de 2025, la Red organizó el webinar "Políticas de Deportación y Expulsión", continuando el ciclo de webinarios sobre movilidad y fronteras iniciado en 2024. En total, se realizaron cinco eventos virtuales en los cuales las Defensorías compartieron experiencias y reflexiones técnicas.

Alude a que, en agosto se publicó el dossier "Movilidad Humana, Fronteras y Asistencia Jurídica", tercer documento de este género elaborado por la Red. Producido conjuntamente por sus miembros, el dossier señala a las nuevas medidas migratorias restrictivas y al incumplimiento del principio internacional de no devolución como los principales obstáculos para el ejercicio de derechos en zonas fronterizas – en este caso, címprome destacar la actuación de la DPU em Brasil, contra la suspensión del derecho de solicitar asilo en Aeropuertos Internacionales, con actuación junto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, el dossier destaca el agravamiento de la situación de personas en contexto de movilidad ante la ausencia de protocolos adecuados y la falta de consideración de sus demandas particulares. Reafirma, así, que las fronteras son espacios de necesaria y urgente asistencia legal, y no una "tierra de nadie".

Durante el presente año se divulgará un nuevo dossier contenido artículos elaborados por los puntos focales, con estudios de caso y actualización jurisprudencial.

Debe destacarse, además, el éxito del Protocolo de Actuación de Solicitudes de Información, que continúa produciendo resultados desde su implementación y moviliza a todas las Defensorías participantes. Este mecanismo permite a

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

defensores y defensoras efectuar solicitudes de información a Defensorías Públicas de los países de la región, con el fin de fortalecer la defensa de cada caso particular y facilitar el acceso a la justicia.

Al 31 de agosto de 2025 se han contabilizado 313 solicitudes al mecanismo de colaboración, de acuerdo con las siguientes cifras: 60 Argentina – Brasil, 3 Argentina – México, 16 Argentina – Paraguay, 218 Argentina – Bolivia, 1 Brasil – Argentina, 1 Ecuador – Panamá, 1 Ecuador – México, 1 México – Argentina, 1 México – Brasil, 1 México – Guatemala, 1 Paraguay – Argentina, 1 Brasil – Bolivia, 2 Argentina - Chile.

Al término de este informe, en su nombre y de Ana Carolina Ribeiro como puntos focales por la DPU de Brasil, así como de Hernán de Llano y María de los Milagros Valenzuela por la Defensoría General de la Nación de Argentina, expresa en primer lugar a todos los puntos focales de las Defensorías participantes su agradecimiento, que en el último bienio contribuyeron para la consolidación de esta iniciativa.

Agradece particularmente a la AIDEF por el mantenimiento de una Red de importancia fundamental para defensoras y defensores que actúan directamente con temas de movilidad humana. La AIDEF proporciona el marco institucional que permite la articulación regional, el intercambio técnico y la acción coordinada frente a desafíos que trascienden fronteras nacionales.

Refiere que concluye un ciclo más de trabajo colaborativo y cooperativo. En este contexto, recordamos a los miembros de la AIDEF la importancia de la designación de nuevos puntos focales técnicos y administrativos para el período 2026-2028. Esta renovación es esencial para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la Red.

Como última consideración, reafirma a la Sra. Coordinadora General que la defensa de los derechos de personas en situación de movilidad humana constituye desafío permanente que requiere respuestas institucionales coordinadas. La Red representa instrumento de cooperación horizontal entre Defensorías Públicas, basado en principios de solidaridad regional y compromiso con la dignidad humana. Confía en que esta labor continúe y se fortalezca en el tiempo, respondiendo a las necesidades de este grupo tan vulnerable -la población en contexto de movilidad-.

La Sra. Coordinadora General le agradece al Sr. de Castro Chaves por su exposición.

4.2. Renovación de la nómina y Elección de Puntos Focales Líderes.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien procede a leer la nómina actual de Puntos Focales (período 2023-2025, que finaliza el día de la fecha), y solicita a los miembros del Comité Ejecutivo que manifiestan si, para el período 2025-2027, le renovarán el mandato o lo reemplazarán por una persona nueva.

Tras ello, la Sra. Secretaria General pasa a leer cómo quedó integrada la nueva Red de Puntos Focales para el próximo período:

MPD - Argentina: Santiago Roca y María de los Milagros Valenzuela

SEPDEP - Bolivia: Rodrigo Zambrana

DPU - Brasil: Giorgi Augustus Nogueira Sales e Ilana Szabo

DPP - Chile: Nicole Lacrampette y Catalina Sadá Muñoz

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Defensa Pública de Costa Rica: Ana Briceño Yock y Jorge Arturo Ulloa Cordero
ONDП – República Dominicana: Andrea Sánchez

Defensoría Pública del Ecuador: Wendy Moncayo y Pedro Velasco

PGR – El Salvador: Laura María Valladares y Daisy Salinas

IDPP - Guatemala: Luis Oscar Díaz Samayoa y Set Quiñonez Herrera

DPH - Honduras: Claudia Waleska López

Los representantes del IFDP de México, el Instituto de la Defensa Pública de Panamá, el MDP de Paraguay y la ADEPU de Uruguay hicieron saber que, tras la reunión, harán saber quiénes serán los nuevos puntos focales.

La Sra. Coordinadora General pasa a la elección de los Puntos Focales Líderes. Se aprueba la designación del Dr. Santiago Roca y del Dr. Giorgi Augustus Nogueira Sales como Puntos Focales Líderes de la Red.

A continuación, los integrantes del Comité Ejecutivo debaten en torno a la propuesta de sumar más puntos focales por país, lo que se encuentra limitado a dos por el Reglamento de AIDEF para el funcionamiento de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad.

La Sra. Coordinadora General somete a votación el pedido de la CONDEGE de que, excepcionalmente, se le permita nombrar a un Punto Focal (lo que significaría un tercer Punto Focal por Brasil), y por mayoría se rechaza dicha posibilidad. En este sentido, por iniciativa de algunos miembros asociativos, se estudiará una futura reforma del Reglamento.

Por último, toma la palabra el Sr. Joao de Castro Chaves. Describe el convenio de cooperación entre la DPU y la University of Wisconsin. El Sr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior propone que la AIDEF pueda eventualmente firmar un convenio similar con dicha universidad, a fin de hacer accesible a los DPIs diversos cursos en materia de movilidad humana; y que los miembros de la AIDEF puedan, eventualmente, difundirlos al público en general. Tras someter esta iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Boletín de Jurisprudencia.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Coordinador Regional de América Central.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central. Por segundo año consecutivo, la institución que conduce fue designada para esta tarea. El boletín de este año fue presentado y divulgado el 26 de septiembre a todos los. Agradece a los miembros de AIDEF que remitieron jurisprudencia -MPD, DPU, Defensa Pública de Costa Rica, Defensoría Pública del Ecuador, IFDP, MDP y ONDP-. Agradece al personal de la PGR que colaboró en la recopilación de la información. Menciona que el boletín consta de 61 páginas. Sostiene que la idea del boletín es que se constituya como un insumo para buenas prácticas para defensores públicos, y que se visibilice el desarrollo de estándares en materia de defensa pública.

6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra el Sr. Coordinador Regional del Caribe, quien propone que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se realice en su país.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad que la reunión de Comité Ejecutivo del primer semestre del año 2026 se realizará en República Dominicana.

7. Varios.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Subcoordinador General, quien se refiere a una iniciativa entre UNICEF España, Unicef Cuba y la organización Tirant Lo Blanch, que concierne a un proyecto para avanzar en el proceso de creación y fortalecimiento de la defensa pública para niñas, niños y adolescentes en Cuba. En virtud de ello, desde Tirant Lo Blanch se le pidió a la AIDEF que emitiera una carta de aval, en apoyo al proyecto en cuestión.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Celebra lo expresado por el Sr. Subcoordinador General, y enfatiza la importancia de la defensa pública para los menores de edad, grupo vulnerable por autonomas.

Toma la palabra el Dr. Morales Vela. Se refiere al programa Justicia Abierta, en la cual se busca acercar la defensa pública al ciudadano. Propone coordinar una reunión con la Red Internacional de Justicia Abierta para que los miembros de la AIDEF conozcan sobre su trabajo. Propone una sesión para crear una Red Iberoamericana de Defensorías Públicas, similar a la AIAMP. Se somete a votación. Se aprueba que se contacte con la Red Internacional de Justicia Abierta a esos fines.

Asimismo, menciona el Manual para la Actividad de los Defensores Públicos en establecimientos penitenciarios, que sintetiza parámetros mínimos para los derechos de las personas privadas de libertad, y establece líneas de acción para cooperación interinstitucional. Propone que un manual similar se confeccione por parte de la AIDEF.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central. Opina que es sumamente compleja la confección de ese manual, debido a que cada país tiene regulaciones diferentes en la materia. En su lugar, propone la realización de talleres, seminarios y conversatorios sobre temas específicos. Y señala que las reuniones de la AIDEF constituyen un espacio para que cada miembro comparta sus experiencias, que eventualmente podrían ser replicadas por otros en sus respectivos países.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora Regional de América del Sur, con el fin de adherir a lo expresado por el Sr. Coordinador Regional de América Central.

Toman la palabra los Sres. Subcoordinador General y Coordinación Regional de América Central. Refieren que las instituciones que conducen llevan adelante iniciativas similares en materia de acercar a la defensa pública a la gente, y que coinciden plenamente con la propuesta del Sr. Fiscalizador de Cuentas Titular en lo concerniente al manual que propone.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Van Den Dooren. Menciona que, en el curso del año 2014, se han confeccionado tres manuales regionales de la AIDEF con el apoyo de Eurosocial II: "Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad", "Manual de monitoreo de derechos humanos en los centros de privación de libertad por parte de las defensorías públicas", "Manual regional de buenas prácticas penitenciarias" y "Manual regional: las Reglas de Bangkok en clave de defensa pública". También están los documentos del proyecto SIRCAIVI también con el apoyo de Eurosocial+

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

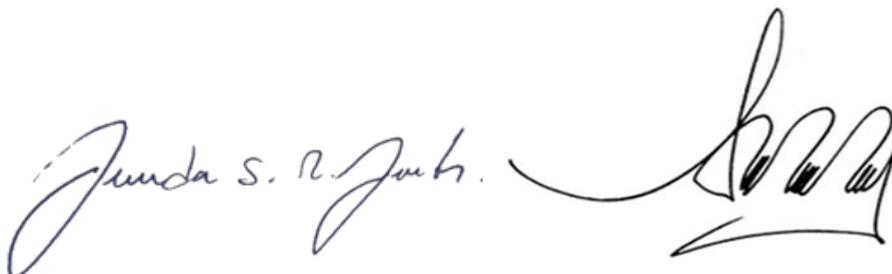
(2018). Sugiere que pueden ser usados como base para continuar en esa línea. En este sentido, toma la palabra la Sra. Secretaria General y propone que cualquier trabajo en esta materia se haga sobre la base de estos manuales, y que se designe una comisión a tal fin.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Se somete a votación la confección de un manual de la AIDEF sobre buenas prácticas para defensores públicos en materia de personas privadas de su libertad, con esta indicación de la Secretaría General. Se aprueba por unanimidad. E invita a quienes quieran formar parte de dicha comisión. En consecuencia, queda conformada por: el Sr. Subcoordinador General -aunque aclaró que, posteriormente, delegaría la tarea propia de la comisión en otra persona de la institución que conduce-, el Dr. Morales Vela, la Sra. Silvia Martínez -Defensora Pública Oficial del MPD de Argentina-, la Sra. Coordinadora General, el Sr. Eduardo Vargas Sotomayor y el Sr. Osmar Fretes.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central. Sugiere que, además del manual, idear un mecanismo para que las buenas prácticas se difundan entre los miembros de la AIDEF.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone que cada miembro proponga temas de buenas prácticas para que sean transmitidas en las futuras reuniones de la AIDEF. Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad también.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 12:50 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y la Sra. Secretaria General.



Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes
Coordinadora General de AIDEF

Stella Maris Martínez
Secretaria General de AIDEF